

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Una estrategia europea para la industria: el papel y la perspectiva de los entes locales y regionales

(2018/C 247/07)

Ponente: Heinz LEHMANN (DE/PPE), miembro del Parlamento del Estado federado de Sajonia

Documento de referencia: Comunicación de la Comisión «Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible — Estrategia renovada de política industrial de la UE»

[COM(2017) 479 final]

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES,

1. acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión ⁽¹⁾ como un nuevo paso importante y pide a la Comisión que, sobre esta base, desarrolle una estrategia industrial ambiciosa de la UE, tal como han solicitado el Consejo Europeo ⁽²⁾, el Parlamento Europeo ⁽³⁾, el Consejo de Competitividad ⁽⁴⁾, el CDR ⁽⁵⁾ y la asociación «Amigos de la Industria» ⁽⁶⁾;
2. insta a que se elabore una estrategia industrial a escala europea que aborde los retos, oportunidades y factores de competitividad actuales y futuros de la industria en un contexto mundial; considera que esta estrategia, partiendo de una visión articulada, debe diseñarse con un horizonte a medio plazo para la industria europea, y desarrollarse ulteriormente con la mirada puesta en 2030 y más allá;
3. insta a que se integre una dimensión territorial sólida en esta estrategia, teniendo en cuenta la especialización regional inteligente; recuerda la misión común y constante que recoge el artículo 173 del TFUE de crear una política industrial europea eficaz y manifiesta su disposición a apoyar, en asociación, a la Comisión, el Consejo y el Parlamento, en particular porque la aplicación de la estrategia exigirá un compromiso compartido y un esfuerzo conjunto por parte de todos los agentes en todos los niveles;
4. pide que se adopte una estrategia industrial horizontal con objetivos, medidas estratégicas e indicadores, una evaluación de impacto rigurosa y un marco de seguimiento y gestión adecuado; solicita que se adopten medidas específicas dirigidas a los sectores en proceso de cambio económico y a los sectores con un alto potencial de crecimiento; subraya que la estrategia debe hacer hincapié en particular, debido a su importancia transversal, en la innovación, las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE), los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), la digitalización y las pymes;

⁽¹⁾ Comunicación «Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible — Estrategia renovada de política industrial de la UE» [COM(2017) 479 final].

⁽²⁾ Conclusiones del Consejo Europeo de 15 de diciembre de 2016 y de 22-23 de junio de 2017.

⁽³⁾ Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de julio de 2017, sobre la «Creación de una estrategia industrial ambiciosa de la Unión Europea como prioridad estratégica para el crecimiento, el empleo y la innovación en Europa» [2017/2732(RSP)].

⁽⁴⁾ Conclusiones sobre una futura estrategia de política industrial de la UE, Consejo de Competitividad, 29 de mayo de 2017 (283/17); Conclusiones sobre una estrategia de política industrial de la UE renovada, Consejo de Competitividad, 30 de noviembre de 2017 (705/17).

⁽⁵⁾ Dictamen del CDR «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica», 11 de abril de 2013; Dictamen del CDR «Siderurgia: Preservar el empleo y el crecimiento sostenibles en Europa», 15 de junio de 2016 (COR-2016-01726-00-00-PAC-TRA).

⁽⁶⁾ Declaración conjunta de Varsovia con ocasión de la cuarta Conferencia Ministerial de Amigos de la Industria, Varsovia, 22 de abril de 2016; Declaración conjunta de Berlín sobre la política industrial con ocasión de la quinta Conferencia ministerial de Amigos de la Industria, 30 de junio de 2017, Berlín.

La industria europea en una nueva era industrial

5. destaca que la industria es de vital importancia para las regiones y ciudades de Europa, como fuente de cincuenta millones de puestos de trabajo, de exportaciones y de innovación, y que garantizar la futura competitividad de la industria europea en un contexto mundial en rápida evolución es fundamental para un desarrollo equilibrado y sostenible;
6. señala que el comercio exterior reviste una importancia relativamente elevada para el PIB (83,05 % en 2015) ⁽⁷⁾. Por consiguiente, pide que se preste mayor atención al fomento del consumo interior, que garantizará el funcionamiento estable de la industria de la UE y un crecimiento acelerado;
7. está convencido de que, para salvaguardar la paz social, debe ser posible el crecimiento endógeno en todas partes, de forma que todos los territorios, incluidas las zonas rurales, puedan participar en la creación de valor y tengan la oportunidad de crear y mantener puestos de trabajo cualificados a nivel local;
8. aboga por la creación de un entorno favorable a la innovación, al tiempo que insta a que se aborden los retos económicos, para mejorar la aceptación social de las actividades industriales en todos los niveles: desde las guarderías, pasando por las empresas, hasta las administraciones;
9. señala que el cambio de los modelos de negocio inducido por el aumento de la digitalización va ocupando un lugar cada vez más central en la evolución ulterior, de modo que en el futuro los poderes públicos deberán diferenciar no solo en función de los sectores, sino también entre modelos empresariales;

Reforzar la industria europea

10. pide que se mantenga como objetivo estratégico una cuota de la industria equivalente al 20 % del PIB después de 2020;
11. considera que las oportunidades que tiene Europa de mantener y consolidar una industria competitiva a escala mundial residen en su propia soberanía tecnológica;
12. pide que, en particular en el ámbito de las tecnologías de importancia estratégica para Europa (como la microelectrónica o las células de acumulador), se creen y mantengan unas condiciones de competencia equitativas, tanto a nivel europeo como mundial;
13. recuerda que las condiciones marco de otros ámbitos normativos que tienen un efecto restrictivo solo para las empresas de la UE (por ejemplo, la normativa sobre los materiales) pueden dar lugar al cese de actividades económicas o a su relocalización en terceros países, lo que repercute en toda la cadena de valor de la UE;
14. subraya la importancia estratégica de los PIICE para la competitividad de la industria europea; pide a la Comisión que haga un uso consecuente del potencial que entrañan; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de crear foros estratégicos como preparación para mejorar la coordinación internacional de las partes interesadas; pide que se desarrolle el concepto de los PIICE de manera consecuente y oportuna, teniendo en cuenta la experiencia adquirida;
15. acoge con satisfacción las iniciativas de la Comisión en la industria de la defensa; aboga por un enfoque estratégico coordinado dada su gran importancia económica, tecnológica y de seguridad; considera que el Fondo Europeo de Defensa también debería poder utilizarse para la investigación y disponer de su propia línea presupuestaria;
16. subraya la importancia de las industrias marítimas para hacer frente a los retos de la economía azul y explotar todo su potencial, y acoge con satisfacción los éxitos alcanzados, por ejemplo, en el ámbito de los buques de pasaje y las energías marinas renovables; pide que cuando concluya la iniciativa LeaderSHIP 2020 sea posible elaborar una hoja de ruta para apoyar a las industrias marítimas mediante la integración de todas las políticas europeas;

⁽⁷⁾ Datos del Banco Mundial, Comercio (en porcentaje del PIB) [<https://data.worldbank.org/indicador/NE.TRD.GNFS.ZS>], 7.1.2018.

Un mercado interior más justo y profundo: empoderar a los ciudadanos y las empresas

17. comparte la opinión de que un mercado único de bienes y servicios que funcione correctamente puede facilitar la integración de las empresas en las cadenas de valor mundiales y que, por lo tanto, es esencial para el éxito de la industria europea;

18. recuerda que para las regiones el mercado europeo es más importante que el mercado mundial y pide que se aplique la Estrategia para el Mercado Único ⁽⁸⁾, que se garantice la aplicación efectiva de la legislación del mercado interior y que se rechacen firmemente las medidas bilaterales dentro de la UE que tienen un efecto de compartimentación (por ejemplo, los acuerdos bilaterales de inversión dentro de la UE); subraya que los servicios empresariales competitivos son unos intermediarios cada vez más importantes para la productividad y la competitividad de los costes de la industria manufacturera;

19. pide que haya más flexibilidad en la contratación pública para garantizar que el sector público se configure de modo que sea más propicio a la innovación y más abierto a las tecnologías;

20. acoge con satisfacción la adopción del pilar europeo de los derechos sociales, pero hace hincapié en que es necesario completarlo con una sólida agenda social europea que, entre otras cosas, allane el camino hacia una convergencia de los salarios reales en consonancia con la productividad;

21. subraya que los especialistas y gestores cualificados en el marco de la formación profesional constituyen la columna vertebral productiva de muchas empresas, especialmente las pymes; recuerda que exigir altas cualificaciones y mantener una relación equilibrada entre la experiencia práctica y la formación teórica son cruciales para los sectores industriales altamente especializados y con un elevado nivel tecnológico y de conocimientos;

22. recuerda la responsabilidad que incumbe a los niveles nacionales o regionales de elaborar estrategias para la adquisición y conservación de las competencias clave;

Modernización de la industria de cara a la era digital

23. hace hincapié en que la preocupación fundamental en lo que respecta a un futuro digital solo puede ser desarrollar la industria y la sociedad en conjunto de manera que puedan adaptarse siempre a la evolución;

24. recuerda la tarea que compete a los entes locales y regionales de desarrollar todas las infraestructuras necesarias para la digitalización de cara al futuro, y, en consecuencia, estar abiertos a todas las soluciones técnicas y mantener una buena combinación de sistemas y tecnología de banda ancha digital, gestión del espectro radioeléctrico y administración electrónica, así como de su compatibilidad;

25. recuerda que los buenos ejemplos de cálculo de la relación coste-eficacia cuando se introducen tecnologías digitales en las empresas establecidas reducen los obstáculos a la incorporación y el uso de dichas tecnologías y pueden apoyar un cambio de los modelos de negocio, y pide que se fomenten las infraestructuras necesarias para prestar apoyo a las pymes en la digitalización (centros de innovación digital);

26. pide a la Comisión que asuma como objetivo que la industria desempeñe también un papel preponderante en el 9.º Programa Marco de Investigación e Innovación; insta a redoblar los esfuerzos para alcanzar el objetivo del gasto del PIB en I +D del 3 %, así como a reforzar la capacidad de transformación e innovación de la industria a través de otras plataformas temáticas para la modernización industrial, tales como las asociaciones para nuevos procesos de producción, la fabricación sostenible, la impresión en 3D y la industria 4.0;

⁽⁸⁾ Dictamen del Comité Europeo de las Regiones «Mejorar el Mercado Único», abril de 2016 (ponente: Alessandro Pastacci (IT/PSE)); Dictamen del Comité Europeo de las Regiones «El paquete sobre los servicios: "Una economía de los servicios que funcione para los europeos"», octubre de 2017 [ponente: Jean-Luc Vanraes (BE/ADLE)].

Aprovechar el liderazgo de Europa en una economía circular e hipocarbónica

27. comparte la opinión de la Comisión, el Parlamento y el Consejo de que debe reforzarse el liderazgo de Europa en la economía circular e hipocarbónica, para contribuir así de forma sustancial a la aplicación del Acuerdo de París sobre el cambio climático; recuerda su llamamiento en favor de que los instrumentos de la política medioambiental, climática y energética a escala europea y nacional se diseñen de tal manera que las industrias de alto consumo energético y dependientes del comercio exterior no se vean indebidamente afectadas o amenazadas en su competitividad internacional;

28. pide que se promueva de forma específica la industria nacional de las materias primas asegurando la exploración, la extracción y la utilización de materias primas primarias, el cierre integral y racional de los ciclos de vida de los materiales y la sustitución para reducir la dependencia de las importaciones de materias primas; exhorta a que se mejore la cooperación europea en materia de eficiencia de los recursos y de fabricación por adición y pide que se apoyen modelos de negocio funcionales y colaborativos principalmente por medio de incentivos positivos;

29. comparte la opinión de que el desarrollo y la producción de sistemas de almacenamiento de energía son cruciales para el funcionamiento de una economía hipocarbónica en la UE; pide que no se pongan obstáculos al desarrollo de este sector en Europa; insta a que se mantenga el equilibrio entre los objetivos de ahorro de CO₂ y la seguridad del abastecimiento;

Apoyar la innovación industrial sobre el terreno

30. acoge favorablemente el concepto de especialización inteligente desarrollado por la Comisión y pide que se dé respuesta a los nuevos ámbitos potenciales, por ejemplo, a través de la innovación cruzada (*cross-innovation*), dado que la internacionalización, la interdisciplinariedad y la multiplicidad de perspectivas constituyen los pilares centrales de los procesos integrados de innovación;

31. recuerda que las redes regionales e interregionales como la agrupación empresarial en el ámbito la construcción ligera MERGE o la iniciativa Vanguard pueden romper el círculo vicioso de la emigración, la escasez de mano de obra cualificada y la economía a pequeña escala, reforzar la imagen de la región como polo de innovación, aumentar los incentivos para la creación y relocalización de empresas, así como estimular la aparición de nuevas cadenas de valor;

32. destaca las simplificaciones propuestas para las empresas emergentes y en expansión ⁽⁹⁾;

33. reconoce la reforma completa del sistema de ayudas de 2014, que ha dado lugar a una simplificación importante de los procedimientos para las empresas y los entes regionales y locales; pide, no obstante, que se mejore claramente el apoyo prestado a las iniciativas de agrupaciones empresariales (artículo 27 del Reglamento general de exención por categorías) aumentando considerablemente los porcentajes de ayuda; pide que en el futuro se dé prioridad a las agrupaciones empresariales y a las redes de agrupaciones empresariales transfronterizas, así como a las financiaciones mixtas, en particular para infraestructuras piloto e instalaciones de demostración;

Dimensión internacional

34. es consciente de la importancia de la integración de las industrias europeas en las cadenas de valor mundiales, y de que solo los contratos comerciales, el reconocimiento mutuo de las normas y la supresión de las barreras al comercio, arancelarias y no arancelarias, garantizan un acceso libre y equitativo a los mercados mundiales;

35. acoge con satisfacción, en particular, el refuerzo de los instrumentos de defensa comercial con el fin de crear condiciones de igualdad en el comercio mundial, en particular para los sectores industriales tradicionales, tales como la siderurgia ⁽¹⁰⁾;

⁽⁹⁾ Impulsar las empresas emergentes y en expansión en Europa: la perspectiva local y regional (COR-2017-00032-00-01-AC-TRA).

⁽¹⁰⁾ Dictamen del Comité Europeo de las Regiones sobre el tema «Siderurgia: Preservar el empleo y el crecimiento sostenibles en Europa», junio de 2016 [ponente: Isolde Ries (DE/PSE)].

36. pide que se inste a los países signatarios de la COP a incorporar los objetivos de reducción acordados íntegramente y con rapidez a las normas nacionales y espera que todas las partes interesadas se esfuercen por prevenir el *dumping* medioambiental, con todas sus consecuencias negativas;

37. pide que se asocie a los entes locales y regionales en la formulación de los ámbitos estratégicos en los que es importante controlar las inversiones extranjeras directas;

Asociación con los Estados miembros, las regiones, las ciudades y el sector privado

38. subraya el papel central que desempeñan las regiones y los ecosistemas regionales —que es donde mejor se realiza el dialogo entre pymes, universidades y centros de investigación y entes locales— en la modernización industrial y pide que se adopte un enfoque basado en la localización para la política industrial europea; subraya que los entes regionales y locales tienen competencias y facultades importantes en ámbitos políticos como la investigación y la innovación, la educación y las cualificaciones, la promoción de las exportaciones, las infraestructuras, las pymes y la reglamentación;

39. se considera un socio activo de la Comisión, el Parlamento y el Consejo. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de organizar una conferencia anual del sector y, en particular, el enfoque temático centrado en las TFE y los PIICE previsto para 2018; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de crear una Mesa Industrial de Alto Nivel y pide que los entes regionales y locales participen estrechamente en el debate sobre la definición de las TFE de importancia estratégica para Europa; pide que se haga participar activamente a las partes interesadas regionales, como los empresarios, los interlocutores sociales y la sociedad civil; acoge con satisfacción las acciones piloto para prestar apoyo sobre el terreno a las regiones, con un espíritu de asociación al objeto de hacer frente a los retos del cambio estructural.

Bruselas, 23 de marzo de 2018.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Karl-Heinz LAMBERTZ
